

**Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador
(COAMSS) / Oficina de Planificación del Área Metropolitana de
San Salvador (OPAMSS).**



Proyecto: "Apoyo a la Implementación de la Política Metropolitana de Seguridad Urbana en el AMSS"

InspirARTE

Concurso de Expresiones Artísticas



Junta de Andalucía

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional
para el Desarrollo



**COAMSS
OPAMSS**

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

Dibujo y pintura, Categoría de 11 a 17 años:

**¡Pinta el Área Metropolitana de Positivismo, Paz
y Convivencia!**

San Salvador, abril de 2022.

Contenido

1. Objetivos	2
1.1. Objetivo General	2
1.2. Objetivos específicos	2
3. Justificación	2
4. Disposiciones Generales	3
5. Criterios de Evaluación	4
6. Penalizaciones	4
7. Recepción de las obras	4
8. Selección del Jurado Calificador	4
9. Reconocimiento	5
10. Cronograma	5

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Promover en los 14 municipios del AMSS un concurso artístico que potencien temas relativos a la seguridad urbana, inspiren cohesión, resiliencia, armonía, positivismo y ánimo en el entorno de la pandemia generada por el COVID -19, en las áreas de dibujo, literatura y fotografía.

1.2. Objetivos específicos

- Promover y reconocer el talento de habitantes del Área Metropolitana de San Salvador en las ramas de dibujo, literatura y fotografía.
- Sensibilizar a la población salvadoreña a través del arte sobre la importancia de sumar esfuerzos y tomar acción para promover la cohesión social y convivencia pacífica.
- Destacar las artes a través del dibujo, literatura y fotografía como una herramienta de expresión artística y forma de comunicación para promover valores.

2. Descripción

La ejecución del “Concurso de Expresiones Artísticas InspirARTE” consiste en propiciar una serie de acciones para que niños, niñas, personas jóvenes y adultas mayores de los 14 municipios del Área Metropolitana de San Salvador promuevan valores e inspiren a otras personas a salir adelante de la crisis, principalmente la originada por la pandemia por COVID-19.

3. Temáticas

“¡Pinta el Área Metropolitana de Positivismo, Paz y Convivencia!”

Los temas a desarrollarse son los siguientes:

- Mi comunidad ideal.
- Mi lugar favorito (Espacios públicos en el AMSS: parques, plazas, ciclovías, espacios deportivos, etc.)
- Mi momento favorito en la familia o en la escuela para sobrellevar la situación del COVID-19.

4. Justificación

Desde la anterior Mesa Metropolitana de Prevención de Violencia y la actual Red Metropolitana Socioeconómica se indicó el rol proactivo desde las comunidades, en primer lugar para atender la pandemia originada por el COVID-19 y luego ir saliendo del momento de crisis. Se logró identificar que la población más afectada por el confinamiento fueron los niños, niñas y jóvenes.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) “el arte, la música, la pintura o la danza benefician la salud: escuchar música ayuda a controlar el nivel de glucosa en la sangre, hacer música mejora el

sistema inmunitario y la gestión del estrés, bailar proporciona beneficios en todo el cuerpo y la mente; la pintura o la escultura ayudan en los estados depresivos, a través de un estudio a gran escala sobre los lazos entre el arte y la salud y el bienestar y por primera vez llama a los Gobiernos y autoridades a aplicar políticas que mejoren la colaboración entre los sectores sanitario y artístico”¹

Al temor de contraer el virus en una pandemia como la de COVID-19, se suma el impacto de los importantes cambios en la vida cotidiana. La pandemia de COVID-19 ha obligado a reinventar, crear y/o readecuar algunas de las actividades diarias y sociales para mitigar todos estos efectos nocivos para la salud. Las actividades cotidianas convertidas en arte -tocar un instrumento, baile, pintura, murales, elaboración de artesanías, fotografía, teatro entre otros- se vuelven vitales para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia, propiciando dinámicas sociales, culturales seguras entre los pobladores. En términos psicológicos se considera que a través de las expresiones artísticas se da un proceso curativo individual y colectivo por la conexión entre la realidad y la situación personal.

Considerando este contexto, el COAMSS/OPAMSS, ha tomado a bien realizar un concurso de expresiones artísticas que potencien temas relativos a la seguridad urbana, inspiren cohesión, resiliencia, armonía, positivismo y ánimo desde el contorno en el que nos encontramos con una pandemia de COVID-19, en las áreas de dibujo (infantil), literatura (relatos/testimoniales) y fotografía (amateur). Dicho concurso se ha denominado “InspirARTE” y buscará propiciar procesos de creación artística a nivel comunitario en los 14 municipios del Área Metropolitana de San Salvador.

5. Disposiciones Generales

Requisitos de participación:

- Pueden participar todas las personas de nacionalidad salvadoreña de 11 a 17 años que resida en alguno de los 14 municipios del Área Metropolitana de San Salvador.
- La obra debe ser original e inédita y no debe haber sido presentada ni concursado en otros certámenes.
- Los dibujos y/o pinturas no deben ser ofensivas o atentarse contra la dignidad de las personas en el sentido racial, sexual, religioso o político partidario.
- Cada participante puede presentar un solo trabajo al concurso.
- Serán admitidas todas las expresiones pictóricas, cualquiera que sea su técnica o procedimiento, siempre que cumplan con las exigencias de estas bases.
- El tamaño de las obras no deberá exceder de 1.50 x 1.20 m. El tamaño mínimo no podrá ser inferior a: 40 x 40 cm. Este formato puede ser dispuesto, tanto en sentido vertical, como horizontal. Se podrá presentar dibujo elaborado con grafito o colores o pintura acrílica o acuarela. La técnica para el caso es estilo libre.
- Cada obra deberá ir debidamente firmada. El reverso deberá contener la siguiente información: a) título de la obra, b) nombres y apellido del autor, c) teléfono.
- Al hacer entrega de sus obras, los autores deberán adjuntar la boleta de inscripción.
- Los autores de los trabajos participantes y ganadores, cederán todos los derechos de la obra a favor de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS),

¹ Ver en: <https://es.euronews.com/2019/11/11/las-autoridades-sanitarias-advierten-que-el-arte-beneficia-seriamente-su-salud>

brazo técnico del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), quien podrá exhibirla o reproducirla total, o parcialmente, para los fines que estime pertinentes.

- La participación en este concurso presupone la aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del jurado calificador.
- Todo caso no previsto en este Reglamento será resuelto por la OPAMSS en su calidad de organizadora del presente Concurso.

6. Criterios de Evaluación

La evaluación de las obras se regirá de acuerdo a los siguientes criterios:

- Originalidad del Dibujo/Pintura
- Correspondencia del dibujo o pintura con las temáticas establecidas (apartado 3, pág. 2)
- Mensaje del dibujo/pintura
- Composición
- Técnica
- Color
- Creatividad

7. Penalizaciones

Las pinturas/dibujos serán descalificadas en los siguientes casos:

- Si la obra o parte de la misma es producto del plagio.
- Si la obra ha sido realizada por una persona que no tiene la edad reglamentaria.
- Si la obra fue realizada por un artista y firmada por otro.
- Si la obra promueve expresamente la discriminación, xenofobia, odio o violencia de cualquier tipo.
- Si la obra tiene ataduras de derechos a terceros.

8. Recepción de las obras

Las obras deberán ser remitidas a las oficinas centrales del COAMSS/OPAMSS ubicadas en Final Diagonal San Carlos, 25 Calle Poniente y 15 Avenida Norte, Colonia Layco, San Salvador.

Al hacer entrega de sus obras, los autores adjuntarán la boleta de inscripción que contendrá la siguiente información: nombre completo del autor, número de DUI y datos de padre/madre/tutor, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, título de la obra, técnica empleada, materiales utilizados y dimensiones de la obra. Esta boleta deberá descargarse y llenarse a mano para anexar a la obra cuando sea entregada.

9. Selección del Jurado Calificador

El jurado calificador del concurso será elegido por el COAMSS/OPAMSS.

Este estará formado por personalidades con comprobada experiencia en los criterios para evaluar y debe cumplir con el siguiente perfil: ser profesional del dibujo, pintura, diseño, arquitectura artística o carreras afines; o poseer una vasta experiencia o cultura artística. Se buscará que el jurado esté integrado por 3 personas relacionadas con academias de arte y cultura a nivel de país que atiendan a niños, niñas y jóvenes

Al menos un miembro del jurado calificador deberá poseer conocimiento sobre Cultura de Paz y el Área Metropolitana de San Salvador.

Los miembros del Jurado Calificador deben mostrar una conducta imparcial y objetiva al seleccionar a los ganadores. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

El Jurado Calificador evaluará las obras y de entre ellas elegirá las ganadoras de los tres primeros lugares. Ningún premio podrá declararse desierto². El Jurado Calificador hará entrega de catorce menciones honoríficas, una por cada uno de los municipios del AMSS.

Las menciones honoríficas no podrán declararse desiertas a menos que uno de los municipios no se encuentre representado en el concurso.

Aquellas obras que hayan obtenido uno de los tres primeros lugares no podrán ser reconocidas con mención honorífica.

10. Reconocimiento

El jurado hará una selección de las obras ganadoras de los tres primeros lugares y catorce menciones honoríficas (una por cada uno de los municipios del AMSS). En el caso en que uno de los municipios no se encuentre representado en el concurso por falta de postulaciones, el premio se dará a una de las mejores obras de los otros municipios participantes

Las obras ganadoras y las menciones honoríficas serán premiadas por parte de COAMSS/OPAMSS. El primer lugar será premiado con una **TABLETA GRÁFICA WACOM INTUOS PRO S BLUETOOTH**, el segundo lugar será premiado con una **TABLETA GRÁFICA WACOM INTUOS S BLUETOOTH**, y el tercer lugar con una **TABLETA GRÁFICA WACOM INTUOS BASIC**. Las menciones honoríficas recibirán un diploma de reconocimiento.

Si alguno de los ganadores de los tres primeros lugares no puede asistir a la ceremonia de premiación, COAMSS/OPAMSS coordinará para que pueda recoger su premio en la alcaldía del municipio del AMSS en que declaró que reside.

11. Cronograma

- Del 06 al 23 de mayo de 2022, recepción de obras.
- Del 24 al 31 de mayo de 2022, evaluación de obras.
- Del 01 al 03 de junio de 2022, anuncio de ganadores y acto de premiación.

Una vez anunciados los ganadores y las ganadoras en las redes sociales de COAMSS/OPAMSS, se les notificará personalmente vía correo electrónico e indicará fecha lugar y hora del acto de premiación.

² En el caso de que solo participen 3 personas en dicha categoría, sin importar la calidad de sus obras, estas deberán ser premiadas.